

**ACUERDO N° 5.600
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 610 Ordinaria, celebrada con fecha, 06 de Febrero de 2019, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5.600

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE OTORGAR EN CONCESION DE USO GRATUITO LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- Inmueble ubicado en Calle Walker Martínez n° 529, Peumo / Solicitado por Ilustre Municipalidad de Peumo
- Inmueble ubicado en
- Calle Adelaida Calvo n°95, Pobl. Cuadra; Rancagua / Solicitado por Agrupación de Padres y Familiares Autismo Rancagua
- Terreno fiscal Lote B Localidad de Limahue, Malloa / Solicitado por Ilustre Municipalidad de Malloa
- Inmueble Lote A-1 Calle José Manuel Cousiño n°153, Graneros. / Solicitado por Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor de Graneros
- Inmueble Ex- Cema Chile ubicado en Calle Errázuriz n° 94, Rengo. / Solicitado por Ilustre Municipalidad de Rengo
- Inmueble Lote A-2 Calle José Manuel Cousiño n° 153, Graneros. / Solicitado por Centro de Madres Santa Julia
- Inmueble ubicado en Calle San Francisco s/n°, Bucalemu; Paredones / Solicitado por Ilustre Municipalidad de Paredones.
- Inmueble ubicado en Avenida Bisquert n°945, Rengo / Solicitado por Ilustre Municipalidad de Rengo.
- Inmueble ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda n°1925, Pobl. Siempre Unidos; Rancagua / Solicitado por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Extendido en Rancagua, a 06 de Febrero de 2019.



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

**JSML/jsml
DISTRIBUCION**

MUNICIPALIDADES DE SAN FERNANDO	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE O'HIGGINS	
ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	